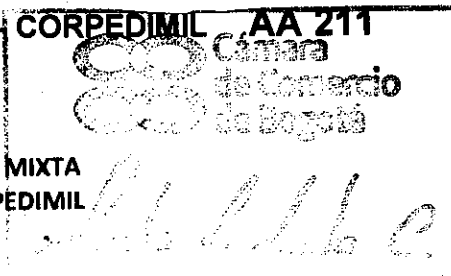


CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA
NIT. 901.025.414-2



ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS MIXTA
CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL
NIT. 901.025.414-2
ACTA No 011

A los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025, siendo las 07:25 p.m., en el Hospital Militar Central y en la plataforma MEET DE GOOGLE se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de asociados mixta de la CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL, previa convocatoria realizada por la Junta Directiva, definida en su reunión ordinaria el 28 de enero de 2025 entre las 6:00 p.m. y las 8:00 p.m. realizada de manera virtual en la plataforma MEET DE GOOGLE, debidamente notificada vía correo electrónico en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 25 de los estatutos y demás normas vigentes, con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Reglamento de Asamblea General Ordinaria 2025.
4. Elección de Dignatarios.
5. Elección de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta.
6. Elección de la Comisión de Elecciones y Escrutinios.
7. Elección de la Comisión de Proposiciones y/o Comisiones Especiales.
8. Informe conjunto del Director Ejecutivo y Junta Directiva.
9. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2024.
10. Aprobación del presupuesto a ejecutar en la vigencia actual.
11. Aprobación reinversión de excedentes.
12. Nombramiento de la Junta Directiva.
13. Autorización al Representante Legal para realizar la actualización del registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN.
14. Reforma de Estatutos
15. Proposiciones y varios
16. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **Llamada a lista y verificación de Quórum.** De conformidad con el estatuto, la Doctora Ginna María Suárez Namen en calidad de Presidente de la Junta directiva procede a instalar la Asamblea y deja constancia que el quórum de la Asamblea General lo constituye la mitad más uno de los Asociados hábiles de conformidad con el numeral 3 del Artículo 26 de los estatutos vigentes. Como presidente provisional procede a instalar la Asamblea e inicia el llamado a lista, el cual es validado por medio de link de formulario Google enviado al grupo asistente y presente en la Asamblea. Respondieron cincuenta y seis (56) asociados y tres (3) asociados debidamente representados por poder de los sesenta y siete (67) asociados convocados, según listado que se anexa y forma parte integral de esta acta

Listado de Asociados Asistentes a la Asamblea:

No.	ID	NOMBRE
1	91.262.012	ACUÑA CORDERO RANNIERY HUMBERTO
2	1.098.682.226	AMAYA URIBE LAURA ISABEL
3	2.000.020.130	ANDRADE FERNANDEZ JOAM CAROLINA
4	1.020.765.372	BONILLA RIVEROS ANDRES FELIPE
5	1.018.429.592	BUGALLO ALVAREZ LINA CRISTINA
6	1.020.770.538	CAMACHO ROBLEDO DANIELA

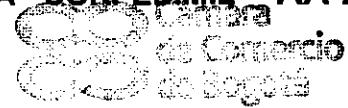
CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA - CORPEDI MIL - AA 212
NIT. 901.025.414-2



Handwritten signature and initials

7	46.384.755	CAMARGO VARGAS BETHY LUCILA
8	1.020.829.136	CARDENAS MORON LAURA CAROLINA
9	52.490.536	CASAS VILLATE MIRYAM PATRICIA
10	80.034.164	CASTRO JEREZ JAIRO
11	33.376.288	CEPEDA SANABRIA BELDY ADRIANA
12	53.167.904	CLAVIJO HOYOS ISABEL CRISTINA
13	1.018.518.118	COLMENARES BETANCOURT ALEJANDRO EMILIO
14	12.995.067	CUELLAR ENRIQUEZ MARIO FRANCISCO
15	1.049.639.528	DALLOS LARA MARIA FERNANDA
16	1.020.755.512	EDEL NUDELMAN TAMMY
17	1.013.587.410	ESTEPA CONTRERAS CINDY YUCELLY
18	426.628	ESTRADA MONTERROZA JOSE MARIA
19	93.411.405	FORERO CASTRO NICOLAS ENRRIQUE
20	79.591.429	FORERO MONCALEANO JAMES RICARDO
21	80.665.177	GARCIA MANTILLA JUAN SEBASTIAN
22	1.018.470.868	GARZON BEJARANO CARLOS ALBERTO
23	63.531.097	GONZALEZ RUEDA SILVIA JULIANA
24	52.266.827	HEREDIA RAMIREZ CLAUDIA EMILIA
25	35.426.647	HERNANDEZ MORENO DERLY CAROLINA
26	1.020.728.392	HERNANDEZ VERBEL KATHERINE
27	32.754.316	IZQUIERDO BORRERO LEDYS MARIA
28	1.020.785.121	LAGOS RODRIGUEZ LUISA MARIA
29	79.635.029	LEON VILLANUEVA ARMANDO
30	1.053.791.497	LOPEZ ARBELAEZ LAURA GRACIELA
31	1.010.183.320	LOPEZ ORMAZA GERMAN DAVID
32	79.795.491	LUENGAS MONROY JUAN PABLO
33	35.458.155	MARIÑO DREWS ANA CRISTINA
34	63.452.904	MEJIA MANTILLA SANDRA MILENA
35	52.690.549	MENDEZ ALDANA ALEXANDRA MARIA
36	37.010.905	MENESES MOTTA CAROLINA DEL PILAR
37	80.041.542	MONTAÑO CALDERON DIEGO ALEXANDER
38	1.010.191.431	MORALES SOCHA CAROLINA
39	1.019.089.316	MUÑOZ ROMERO JESICA TATIANA
40	52.961.611	OVALLE TOVAR MARTHA CATALINA
41	1.032.433.641	PEDRAZA CARVAJAL ALEJANDRA
42	79.151.244	PEÑA FERNANDEZ RAFAEL ROBERTO
43	14.298.138	PERALTA SANCHEZ JHON ALEXANDER
44	52.435.855	RAMIREZ LEAL CAROLINA
45	53.166.547	REINA AVILA MARIA FERNANDA
46	1.116.792.228	REVELO GOMEZ DIANA CAROLINA
47	5.821.895	RINCÓN OYUELA GIOVANNY HERNÁN
48	1.020.776.040	RIVERA DOMINGUEZ VIVIANA
49	52.990.779	ROJAS CHAPARRO AURA
50	1.013.636.834	ROMAN RIAÑO VIVIANA CAROLINA
51	13.884.140	SOLANO SUAREZ JOSE MARIA

CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA - CORPEDIMIL AA 213
NIT. 901.025.414-2



52	40.041.548	SUAREZ NAMEN GINNA MARIA
53	79.536.471	TORRES ALONSO OSCAR FERNANDO
54	52.716.304	URREGO MOSCOSO MARIA FERNANDA
55	52.869.372	USECHE SABOGAL LAURA ANDREA
56	22.548.573	VARELA DIAZ MARIA MARGARITA

Listado de Asociados debidamente representados mediante poder:

No.	ID	NOMBRE
1	32.847.359	DE LOS REYES VALENCIA ILIANA DEL CARMEN
2	52.414.364	GUZMAN CRUZ PAULA CAROLINA
3	32.643.636	REYES CASAS MARTHA CECILIA

De esta forma queda verificado el quórum para deliberar y tomar decisiones válidas. La Doctora Ginna María Suárez Namen en su calidad de Presidente Provisional declara formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de la CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA - CORPEDIMIL.

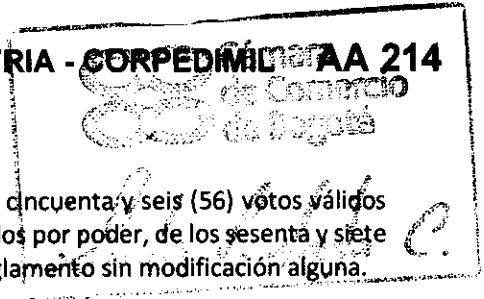
2. **Aprobación del orden del día:** La Doctora Ginna María Suárez Namen en calidad de Presidente provisional concede la palabra a la Doctora Sandra Milena Mejía Mantilla como Representante Legal de la corporación, quien procede a dar lectura y presenta a consideración de los Asociados el Orden del día, enviado previamente con la convocatoria, el cual queda así:

1. Llamada a lista y verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Reglamento de Asamblea General Ordinaria 2025.
4. Elección de Dignatarios.
5. Elección de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta.
6. Elección de la Comisión de Elecciones y Escrutinios.
7. Elección de la Comisión de Propositiones y/o Comisiones Especiales.
8. Informe conjunto del Director Ejecutivo y Junta Directiva.
9. Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2024.
10. Aprobación del presupuesto a ejecutar en la vigencia actual.
11. Aprobación reinversión de excedentes.
12. Nombramiento de la Junta Directiva.
13. Autorización al Representante Legal para realizar la actualización del registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN.
14. Reforma de Estatutos
15. Propositiones y varios
16. Clausura.

La Doctora Ginna María Suárez Namen, en calidad de Presidente provisional somete a votación la propuesta del orden del día presentado y por unanimidad, con un total de cincuenta y seis (56) votos a favor de los cincuenta y seis (56) votos válidos presentes y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) asociados convocados, se aprueba el orden del día.

3. **Aprobación del Reglamento de Asamblea General Ordinaria 2025.** El Presidente provisional da lectura a la propuesta del REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y lo somete a consideración de los Asociados, haciendo mención que la propuesta del Reglamento de Asamblea se entregó a los Asociados con suficiente antelación junto a la convocatoria.

CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA - CORPEDIMIL AA 214
NIT. 901.025.414-2



Por unanimidad, con un total cincuenta y seis (56) votos a favor de los cincuenta y seis (56) votos válidos presentes en la Asamblea y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) asociados convocados, deciden aprobar la propuesta inicial del Reglamento sin modificación alguna.

4. **Elección de Dignatarios.** El presidente provisional informa a los Asambleístas que, de acuerdo con el artículo cinco (5) del REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025, se debe elegir un Presidente y un Secretario de la asamblea para que lleven el control y anotaciones de lo decidido en la presente asamblea, lo cual luego deberá constar en el libro de actas de la CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA - CORPEDIMIL.

Por unanimidad, con un total cincuenta y seis (56) votos a favor de los cincuenta y seis (56) votos válidos presentes en la Asamblea y tres (3) asociados debidamente representados por poder, se elige a la Doctora Ginna María Suárez Namen como presidente de la Asamblea y al Doctor Mario Francisco Cuellar Enríquez como Secretario de la Asamblea, quienes aceptan el nombramiento y toman posesión de sus cargos.

5. **Elección de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta.** La doctora Ginna María Suárez Namen en calidad de Presidente de la Asamblea una vez posesionada, solicitó a los Asambleístas dar el nombre de dos (2) voluntarios para que integren la Comisión de verificación y aprobación del Acta, para dar cumplimiento al numeral uno (1) del artículo 9 del REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025. Se postulan los siguientes Asociados: La Doctora Aura Rojas Chaparro y el Doctor German David López Ormaza, quienes son elegidos por unanimidad, con un total cincuenta y seis (56) votos a favor de los cincuenta y seis (56) votos válidos presentes en la Asamblea y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) asociados convocados, aceptan el nombramiento y toman posesión de sus cargos.

6. **Elección de la comisión de elecciones y escrutinios.** La Presidente de la Asamblea solicitó a los Asambleístas proponer el nombre de dos (2) voluntarios para que integren la Comisión de Elecciones y Escrutinios para dar cumplimiento al numeral dos (2) del artículo 9 del REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025. Se postulan los siguientes Asociados: a la Doctora Maria Fernanda Urrego Moscoso y el Doctor Andrés Felipe Bonilla Riveros, quienes son elegidos por unanimidad, con un total cincuenta y seis (56) votos a favor de los cincuenta y seis (56) votos válidos presentes en la Asamblea y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) asociados convocados, quienes aceptan el nombramiento y toman posesión de su cargo.

7. **Elección de la comisión de proposiciones y/o comisiones especiales.** La presidente de la asamblea solicitó a los asambleístas dar el nombre de dos (2) voluntarios para que integre la comisión de proposiciones, para dar cumplimiento al numeral tres (3) del artículo 9 del REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025. Se postulan los siguientes Asociados: La Doctora Miryam Patricia Casas Villate y la Doctora Isabel Cristina Clavijo Hoyos, quienes son elegidos por unanimidad, con un total cincuenta y seis (56) votos a favor de los cincuenta y seis (56) votos válidos presentes en la Asamblea y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) asociados convocados, aceptan el nombramiento y toman posesión de su cargo.

8. **Informe conjunto del Director Ejecutivo y Junta Directiva.** La Doctora Sandra Milena Mejía Mantilla en calidad de Director Ejecutivo, presenta a la Asamblea el informe unificado en el cual resaltan los siguientes puntos:

1. Naturaleza jurídica
2. Funcionamiento interno
3. Número de Asociados
4. Realización de Actividades Meritorias
5. Acontecimientos posteriores a cierre 2024
6. Evolución previsible de la corporación
7. Las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores
8. Personal

CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL - AA 215
NIT. 901.025.414-2

9. Aspectos Contables y Financieros
10. Aspectos Legales
11. Aspectos Sociales
12. Aportes a la seguridad social integral de los afiliados
13. Cumplimiento de normas tributarias y Derechos de Autor

La Presidente de la Asamblea somete a consideración el informe y sin objeción alguna es recibido por unanimidad, con un total cincuenta y seis (56) votos a favor de los cincuenta y seis (56) votos válidos presentes en la Asamblea y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) asociados convocados así: Se declara recibido y aprobado el informe conjunto del Director Ejecutivo y Junta Directiva.

Siendo las 8:00 p.m. la Representante Legal, la Doctora Sandra Milena Mejía Mantilla solicita un receso al Presidente de la Asamblea, con el objetivo de realizar validación intermedia de quórum e identidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 398 de 2020. A viva voz, respondieron cuarenta y cuatro (44) asociados presentes y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) Asociados convocados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la representante legal deja constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas.

9. **Presentación y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2024.** La Presidente concede la palabra a la señora Deisy Milena Idárraga Téllez, quien en calidad de asesor contable y representante de Aliados & Gestores Empresariales SAS como empresa asesora, procede a explicar el estado de situación financiera, estado de actividades, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el activo neto con sus respectivas revelaciones (notas) y hace constar ante la Asamblea que previamente se realizó entrega de los estados financieros.

La Presidencia de la Asamblea somete a consideración los Estados Financieros, siendo estos aprobados por unanimidad, con un total cincuenta y seis (56) votos a favor de los cincuenta y seis (56) asociados presentes y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) asociados convocados.

Así mismo, el señor Carlos Augusto Mellao Robayo, miembro de la firma Aliados & Gestores Empresariales SAS, manifiesta que de conformidad con el Concepto Técnico de la Contaduría Pública -CTCP- 2021-0057, lo establecido en el Código de Comercio - artículo 203, el Concepto de la DIAN 18792 de 8 de marzo de 2001, el Oficio DIAN 005818 de Marzo de 2019, la CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL, entidad sin ánimo de lucro, por no pertenecer o tratarse de una entidad comercial y debido a la inexistencia de una norma legal expresa que establezca la obligación de tener revisor fiscal en asociaciones o corporaciones, no se encuentra obligada a tener revisor fiscal a pesar de que:

- Los activos brutos de la entidad, al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean o excedan el equivalente de 5.000 SMLMV,
- y/o cuyos ingresos brutos sean o exceden el equivalente a 3.000 SMLMV.

Le corresponderá a la CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL decidir, de forma unilateral, si nombra un revisor fiscal, está en la libertad de tomar la opción de que, a pesar de no estar obligada, se puede nombrar el cargo de revisor fiscal, con el objeto de conseguir los objetivos propios de la provisión de las funciones de revisor fiscal con el fin de brindar garantías adicionales sobre la información financiera, además de generar mayor seguridad y confianza.

10. **Aprobación del presupuesto a ejecutar en la vigencia actual.** La Presidente concede la palabra al señor Carlos Augusto Mellao Robayo quien presenta el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2025 que, entre otros, contiene los ingresos, costos y gastos por las actividades propias de su objeto social, los ingresos

CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA - CORPEDIMIL AA 216
NIT. 901.025.414-2

por aportes sociales de sus Asociados y la reinversión del excedente fiscal del año 2024 en el desarrollo de su objeto social.

Se aprueba por unanimidad, con un total de cuarenta y cuatro (44) asociados presentes y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) asociados convocados el presupuesto para el ejercicio del año 2025.

- 11. Aprobación reinversión de excedentes.** Toma la palabra la presidente de la asamblea quien informa a los asociados presentes, que basados en la elaboración de la declaración de renta de la Corporación y atendiendo lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017, y la normatividad vigente el excedente fiscal para el año 2024 fue de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/Cte. (\$5.579.000), el cual será reinvertido antes del 31 de diciembre de 2025, en programas para el desarrollo del objeto social de la Corporación, en las actividades meritorias señaladas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

La Presidencia de la Asamblea somete a consideración la reinversión de excedentes del año 2024, siendo estos aprobados por unanimidad, con un total cuarenta y cuatro (44) asociados presentes y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) asociados convocados, así: se aprueba la reinversión del excedente fiscal del año 2024 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/Cte. (\$5.579.000), el cual será reinvertido antes del 31 de diciembre de 2025, en programas para el desarrollo del objeto social de la corporación, en las actividades meritorias señaladas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

- 12. Nombramiento Junta Directiva.** La presidente de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 30 del Estatuto: *"JUNTA DIRECTIVA. Está compuesta por siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para periodos de un año contados a partir de la fecha de nombramiento, pudiendo ser reelegidos..."*, informa que se deben elegir siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes numéricos, por el periodo 2025 - 2026. Después de una amplia deliberación de los Asambleístas, y teniendo en cuenta lo estipulado en el estatuto, se propone que la Junta Directiva vigente sea reelegida para el periodo de 2025 – 2026.

Puesta a consideración de la Asamblea la propuesta previamente mencionada para la reelección de Junta Directiva, la presidente de la Asamblea la somete a votación y es aprobada por unanimidad, con un total cuarenta y cuatro (44) asociados presentes y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) asociados convocados; quedando reelegida la Junta Directiva para el periodo 2025 – 2026, quienes a viva voz aceptan los nombramientos correspondientes. Quedará integrada de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN	PRINCIPALES		SUPLENTE NUMÉRICOS	
	NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES
40.041.548	Suarez Namen Ginna María	Presidente	63.452.904	Mejía Mantilla Sandra Milena
1.020.765.372	Bonilla Riveros Andrés Felipe	Vicepresidente	37.010.905	Meneses Motta Carolina Del Pilar
52.716.304	Urrego Moscoso María Fernanda	Secretario	79.151.244	Peña Fernández Rafael Roberto
1.032.433.641	Pedraza Carvajal Alejandra	Vocal	53.167.904	Clavijo Hoyos Isabel Cristina
80.041.542	Montaño Calderón Diego Alexander	Vocal	52.435.855	Ramírez Leal Carolina
52.490.536	Casas Villate Miryam Patricia	Vocal	1.018.518.118	Colmenares Betancourt Alejandro Emilio
1.049.639.528	Dallos Lara María Fernanda	Vocal	12.995.067	Cuellar Enríquez Mario Francisco

- 13. Autorización al Representante Legal para solicitar la actualización de régimen tributario especial ante la DIAN.** La Doctora Sandra Milena Mejía Mantilla, en calidad de Representante Legal, solicita a los asociados presentes la autorización para proceder a realizar la actualización del registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN.

CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRIA - CORPEDIMIL ASAMBLEA 217
NIT. 901.025.414-2

La Presidente de la Asamblea somete a consideración la autorización al representante legal para realizar la actualización del registro web en el régimen tributario especial ante la DIAN, siendo aprobada por unanimidad, con un total cincuenta y dos (52) votos a favor de los cincuenta y dos (52) votos válidos presentes y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) asociados convocados.

Siendo las 8:05 p.m. la Representante Legal, la Doctora Sandra Milena Mejía Mantilla solicita un receso al Presidente de la Asamblea, con el objetivo de realizar validación final de quórum e identidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 398 de 2020. A viva voz, respondieron cincuenta (50) asociados presentes y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) Asociados convocados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la representante legal deja constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas.

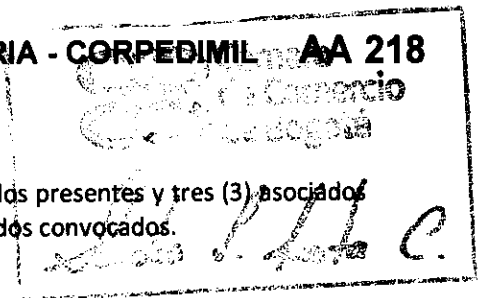
14. **Reforma de Estatutos:** La Presidente de la Asamblea procede a dar lectura del texto del estatuto, ANEXO I, propuesta de reforma que fue enviada con anterioridad para su respectivo análisis.

A continuación, el paralelo de la Propuesta de la Reforma:

ESTATUTO VIGENTE	PROPUESTA REFORMA
<p>ARTÍCULO 6.- OBJETO SOCIAL. CORPEDIMIL tiene como objeto social principal la prestación o desarrollo de actividades meritorias o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud en medicina general y especializada, exámenes de diagnóstico, prevención y otros en las diferentes áreas o especialidades de la salud, así mismo rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, así como la promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas, especialmente en salud y bienestar; procurar el progreso integral de la comunidad en general, así como el de sus asociados y sus familiares; también el desarrollo profesional de los Asociados a través del ejercicio de sus profesiones y oficios.</p> <p>PARÁGRAFO 1: El desarrollo del objeto social en cuanto actividades de salud se realizará brindando apoyo a entidades Prestadoras de Servicios de Salud; por lo tanto, CORPEDIMIL no desarrollará directamente actividades propias del Sistema Nacional de Salud reguladas en Ley 100 de 1993.</p>	<p>ARTÍCULO 6.- OBJETO SOCIAL. CORPEDIMIL tiene como objeto social principal fomentar y brindar apoyo a entidades Prestadoras de Servicios de Salud en medicina general y especializada, exámenes de diagnóstico, prevención y otros en las diferentes áreas o especialidades de la salud, así mismo, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, especificando que la entidad no es una IPS que requiere habilitación, así como la promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas, especialmente en salud y bienestar, por lo tanto, CORPEDIMIL no desarrollará directamente actividades propias del Sistema Nacional de Salud reguladas en Ley 100 de 1993; procurar el progreso integral de la comunidad en general, así como el de sus asociados y sus familiares; también el desarrollo profesional de los Asociados, a través del ejercicio de sus profesiones y oficios.</p> <p>PARÁGRAFO 1: El desarrollo del objeto social de CORPEDIMIL no ejecutará directamente actividades propias del Sistema Nacional de Salud reguladas en Ley 100 de 1993.</p>

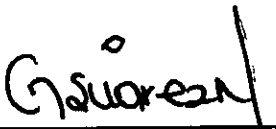
Después de analizar el texto y las modificaciones a aplicar, la Presidente de la Asamblea somete a consideración la propuesta entregada de la reforma estatutaria, aprobando por unanimidad la reforma

CORPORACIÓN DE ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA - CORPEDIMIL - AA 218
NIT. 901.025.414-2

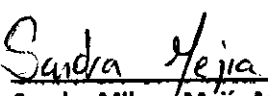


parcial con compilación de estatutos, con un total cincuenta (50) asociados presentes y tres (3) asociados debidamente representados por poder, de los sesenta y siete (67) asociados convocados.

- 15. **Proposiciones y Varios.** La presidente de la Asamblea preguntó a los asociados presentes si tenían alguna propuesta que fuera necesaria para ponerse a consideración de la Asamblea. Para lo cual los miembros asistentes a la asamblea indican que no tienen proposiciones
- 16. **Clausura.** Habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea y se declara clausurada por parte de la presidente, siendo las 9:40 p.m. para constancia firmamos la presente Acta a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.

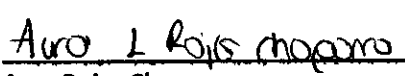

Ginna María Suárez Namer
Presidente

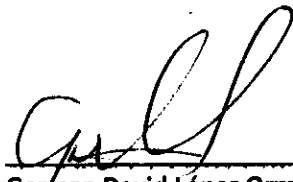

Mario Francisco Cuellar Enriquez
Secretario


Sandra Milena Mejía Mantilla
Representante Legal

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Como miembros de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta dejamos constancia que hemos leído este documento en su totalidad y por ajustarse a lo tratado y decidido en la Asamblea impartimos nuestra aprobación y para constancia firmamos la presente Acta, a los los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.


Aura Rojas Chaparro
CC N° 52.990.779


German David López Ormazá
CC N° 1.010.183.320